



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Carta Circular
CR/394

18 de marzo de 2016

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: **Introducción de nuevos símbolos de clase de estación para las estaciones del servicio móvil aeronáutico (SMA) (R) por satélite y los servicios SMA (OR)**

El objeto de la presente carta Circular es facilitar información y orientación a las administraciones en relación con los nuevos símbolos de clase de estación que se aplican a las estaciones espaciales del servicio móvil aeronáutico (SMA) (R) por satélite (véase el número **1.36**) y el servicio SMA (OR) (véase el número **1.37**).

Con el fin de distinguir las asignaciones de frecuencias de una estación espacial del SMA (R) y del SMA (OR) de las de una estación espacial del SMA (símbolo de clase de estación **EJ**) y poder proceder al examen correspondiente respecto del Cuadro de atribución de frecuencias, la Oficina ha definido nuevos símbolos de clase de estación para el **Cuadro 3** del Prefacio de la BR IFIC (Servicios Espaciales), en los siguientes términos:

- E5** – estación espacial del servicio móvil aeronáutico (R) por satélite
- E6** – estación espacial del servicio móvil aeronáutico (OR) por satélite
- T5** – estación terrena a bordo de aeronave en el servicio móvil aeronáutico (R) por satélite
- T6** – estación terrena a bordo de aeronave en el servicio móvil aeronáutico (OR) por satélite

Se invita a las Administraciones a utilizar los símbolos de las nuevas clases de estación al presentar notificaciones a la Oficina para las estaciones espaciales en los servicios respectivos.

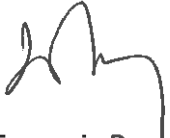
Se utilizará el nuevo símbolo para las notificaciones correspondientes al servicio móvil aeronáutico (R) por satélite (Tierra-espacio) en la banda de frecuencias 1 087,7-1 092,3 MHz con arreglo al número **5.328AA [5.A25]** recibidas por la Oficina a partir del **28 de noviembre de 2015**.

Además, las asignaciones de frecuencias con clase de estación EJ en las bandas de frecuencias 1 610-1 626,5 MHz y 5 000-5 150 MHz en la base de datos SRS_ALL se cambiarán a E5/T5, según corresponda.

La versión actualizada del **Cuadro 3** del Prefacio estará disponible para su consulta en línea en la dirección <http://www.itu.int/ITU-R/space/preface/index.html> y también en la BR IFIC (Servicios Espaciales) 2816/29.03.2016 y publicaciones posteriores.

El paquete informático actualizado de la BR para la notificación, validación y consulta por medios electrónicos de las redes de satélites (SpaceCap, SpaceVal y SpaceQry) con los nuevos símbolos podrá descargarse en la dirección <http://www.itu.int/ITU-R/go/space-software/en> y también en la BR IFIC (Servicios Espaciales) 2816/29.03.2016 y publicaciones posteriores.

La Oficina se mantiene a la disposición de su Administración en la dirección brmail@itu.int para facilitarle cualquier aclaración que pueda necesitar respecto de los asuntos tratados en la presente Carta Circular.



François Rancy
Director

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones